



FECHA DE ELABORACION: 21/07/2025

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se presenta el estudio del sector que sirve de soporte para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a la normatividad vigente.

En cumplimiento de su misionalidad, la Caja de la Vivienda Popular requiere el suministro de útiles de escritorio, elementos de oficina, destinados a atender las necesidades de sus áreas administrativas y misionales. Lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las funciones y responsabilidades asignadas a cada dependencia, así como para propiciar condiciones óptimas de trabajo que permitan una atención eficiente a la ciudadanía.

Dentro de los elementos requeridos se incluyen, entre otros, sobres, formas continuas, clips, ganchos, pegantes, bolígrafos, los cuales resultan esenciales para el desarrollo diario de las actividades institucionales y para el cumplimiento efectivo de las funciones asignadas.

Teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con diversas áreas y dependencias, tanto en el ámbito administrativo como misional, y que cada una de ellas ejecuta actividades específicas que requieren el uso permanente de útiles de oficina, se hace necesario asegurar la disponibilidad oportuna de estos insumos. Todo ello en concordancia con las políticas institucionales de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Por lo anterior, se considera procedente adelantar un proceso de selección que permita la contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica, financiera y administrativa para suministrar los elementos requeridos, en condiciones que satisfagan las necesidades de la Entidad y contribuyan al cumplimiento de sus fines institucionales.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Suministro de elementos de papelería y oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Caja de la Vivienda Popular.

1.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC



ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a que el objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios, se relacionan a continuación los códigos UNSPSC correspondientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Código UNSPSC
B – Materias Primas	14 Materiales y productos de Papel.	11 Productos de Papel	15 Papel de Impresora y papel de escritorio	14111500
E – Producto de Uso Final E – Producto de Uso Final	44 Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministro de Oficina	16 Suministro de Escritorio.	44121600
E – Producto de Uso Final	44 Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministro de Oficina	17 Instrumentos de escritura	44121700
E – Producto de Uso Final	44 Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministro de Oficina	18 Medios de Corrección	44121800
E – Producto de Uso Final	44 Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministro de Oficina	19 Repuestos de tinta y minas de lápices.	44121900

1.3 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



ANÁLISIS DEL SECTOR

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica, cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

La actividad objeto del proceso que proyecta la Caja de la Vivienda Popular para la contratación, puede enmarcarse en el sector en el sector secundario o sector industrial o en el sector terciario o de servicios de la economía colombiana.

El sector secundario está conformado por todas aquellas actividades que implican la transformación de bienes, que se utilizan como materia prima para la fabricación de otros elementos. Para aquellos implementos que sean producidos o manufacturados en el territorio nacional, harían parte del sector secundario, pero para aquellos implementos que sean importados y se realice el proceso de comercialización y distribución a través del territorio nacional, harían parte del sector terciario.

Para efectos del análisis de sector del presente proceso contractual, se presentará información y análisis tanto del sector de comercio al por mayor y al por menor, como del sector papelerero.

1.4 ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
-----	------------	--------------------



ANALISIS DEL SECTOR

1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

1.5 VARIABLES ECONÓMICAS A CONSIDERAR EN EL PRESENTE PROCESO

1.5.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

- Índice del precio al consumidor (IPC).

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo. Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un dígito, lo que permite a la economía generar confianza a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos seis (6) años, mantener el crecimiento de los precios en un dígito. La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además genera una atmósfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

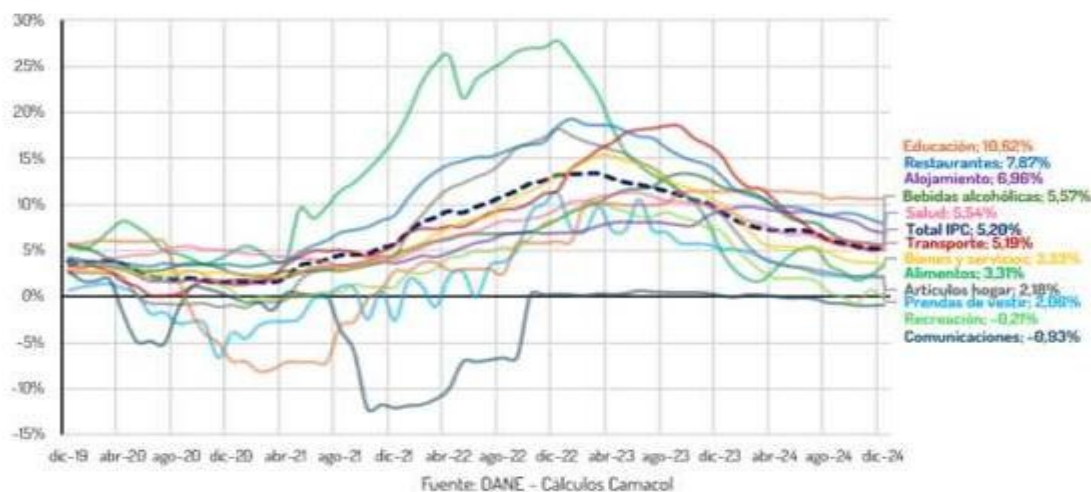
- Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre 2024



El 9 de enero de 2025 - el Dane publicó los resultados del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondientes al cierre de 2024. Según el informe, LA INFLACIÓN ANUAL SE UBICÓ EN 5,20 %, con una variación mensual del 0,46 %. Esta cifra, aunque superior al resultado medio de la Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME) del Banco de la República (0,41 % mensual y 5,14% anual), refleja una desaceleración anual de 4,08 puntos porcentuales (p.p.) frente al 9,28 % registrado en diciembre de 2023, al tiempo que apunta a un cambio significativo en la tendencia.

En detalle, cinco divisiones de gasto registraron variaciones anuales superiores a la inflación total. El componente de educación aumentó el 10,62 %, seguido por restaurantes y hoteles (7,87 %), y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96 %). Las divisiones de bebidas alcohólicas y tabaco (5,57 %) y salud (5,54 %) también se situaron por encima del promedio nacional (ver gráfica 1)

Gráfica 1. Inflación total y por divisiones de gasto
Variación anual



CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN



El sector comercialización representa una cadena de distribución importante, ya que se basa en la generación de ventajas competitivas en el sentido de que no se genera la producción de algún bien sino se utiliza el factor intelectual y comercial, así las cosas se muestra la cadena de producción en el sector de comercialización.



MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

- ✓ Materiales: En la manufactura de los elementos plásticos, no se debe utilizar materiales de recuperación o reciclados, la materia prima debe ser 100% nueva y de primera calidad, deben ser resistentes a quebraduras
- ✓ Dimensiones: Las dimensiones pueden tener mínimas tolerancias siempre y cuando estas no afecten las proporciones generales ni uso del producto.
- ✓ Insumos: Pigmentos no tóxicos, ni nocivos
- ✓ Seguridad :todos los materiales deben ser nuevos y estar visiblemente limpios y libres de infecciones. El material no debe ser toxico ni nocivo; no debe poseer piezas pequeñas removibles que puedan generar riesgo de ser ingeridas por los niños; el material debe tener acabados apropiados, sin rebabas,astillas, ni filos cortantes y estar libres de grapas o sistemas de unión que puedan generar laceraciones en la piel.
- ✓ Uso: Los bienes deben ser claros en sus indicaciones de uso y no prestarse para ser usado con algún tipo de riesgo para los niños y las niñas

ASPECTOS TÉCNICOS



ANÁLISIS DEL SECTOR

En el estudio técnico del sector se abarca las condiciones técnicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias. Es así que la Caja de la Vivienda Popular está interesado en “Suministro de elementos de papelería y oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Caja de la Vivienda Popular.”

QUE ES PAPELERIA:

Papelería se refiere a los materiales de escritura fabricados comercialmente, incluido el papel cortado, los sobres, los útiles de escritura, el papel continuo y otros suministros de oficina. Los artículos de papelería incluyen materiales para escribir a mano (por ejemplo, papel de carta) o con equipos como impresoras de computadora.

HISTORIA DE LA PAPELERÍA

Originalmente, el término "papelería" se refería a todos los productos vendidos por un papelero, cuyo nombre indicaba que su librería estaba en un lugar fijo. Por lo general, esto era en algún lugar cerca de una universidad y era permanente, mientras que el comercio medieval lo realizaban principalmente vendedores ambulantes (incluidos los chapmen, que vendían libros) y otros (como agricultores y artesanos) en mercados y ferias. Fue un término único utilizado entre los siglos XIII y XV en la cultura del manuscrito. Las papelerías eran lugares donde se encuadernaban, copiaban y publicaban libros. Estas tiendas a menudo prestaban libros a estudiantes universitarios cercanos por una tarifa. Los libros se prestaron en secciones, lo que permitió a los estudiantes estudiarlos o copiarlos, y la única forma de obtener la siguiente parte del libro era devolver la sección anterior.

En algunos casos, las papelerías se convirtieron en la opción preferida por los académicos para encontrar libros, en lugar de las bibliotecas universitarias debido a la colección más amplia de libros de las papelerías. The Stationers 'Company anteriormente tenía el monopolio de la industria editorial en Inglaterra y era responsable de las regulaciones de derechos de autor.

TIPOS DE PAPELERÍA

- Papelería comercial: tarjeta de visita, membrete, facturas, recibos
- Instrumentos de escritorio: perforadora, grapadora y grapas, cintas y dispensadores de cinta,



ANÁLISIS DEL SECTOR

- Instrumentos de dibujo: pinceles, lápices de colores, crayones, acuarela,
- Borradores
- Tinta y tóner: Cinta de tinta para impresora matricial, Cartucho de inyección de tinta, Tóner de impresora láser, Tóner para fotocopidora
- Archivo y almacenamiento: Archivo expandible, Carpeta de archivos, Carpeta de archivos colgante, Fichas y archivos, Carteras de dos bolsillos
- Suministros de envío y envío: Sobre,
- Papel y bloc: Cuadernos, cuadernos encuadernados con alambre, blocs de notas, papel con renglones universitarios, papel con renglones anchos
- Papel de oficina: papel de matriz de puntos, papel para impresoras de inyección de tinta, papel para impresoras láser, papel para fotocopias.
- Instrumentos de escritura: bolígrafo, pluma estilográfica, lápiz, bolígrafo de punta porosa, bolígrafo roller, rotulador

Fuente: <https://en.wikipedia.org/wiki/Stationery>

¿Por qué es importante el material de oficina?

El material de oficina es un aspecto a ser considerado ya que éste juega un papel fundamental en el ambiente de trabajo y desempeño de los empleados.

A pesar de que la mayoría de empresas, negocios e instituciones no son conscientes de la importancia de comprar material de oficina de calidad, existe una gran cantidad de ventajas o beneficios que éstos aportan para el ambiente laboral.

Las personas que trabajan en una oficina necesitan de un ambiente de trabajo agradable, en donde puedan estar cómodos para desempeñar sus funciones; ya que éste estado mental produce en ellos un aumento en su rendimiento.

De hace casi un siglo, aproximadamente por la década de los 20's y 30's, los psicólogos y especialistas en el ámbito social y laboral hallaron que el ambiente laboral influye de forma negativa o positiva en los trabajadores, por lo que se debe tener en cuenta todos los factores de importancia como el material de oficina.



¿Qué ventajas ofrece un material de oficina de calidad?

La principal ventaja que ofrecen es proporcionar la comodidad en el ambiente de trabajo y brindar todos los elementos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones. Entre el material de oficina para ser más productivo podemos encontrar:

Material de oficina en general

- Entre estos podemos encontrar los cartuchos de impresora, papel, carpetas, lápices o bolígrafos, pizarra y marcadores, clips, entre muchos otros. Éstos ayudarán en las anotaciones de importancia, organización y más.
- De igual manera, también los demás elementos de inmobiliaria como estanterías, archivadores, muebles, cajones y más. Los cuales ofrecerán la posibilidad de llevar una organización mucho más adecuada y acorde, lo que contribuirá a disminuir los niveles de estrés que produce el desorden en la mayoría de oficinas.

Fuente: <https://www.marketingdirecto.com/anunciantes-general/anunciantes/importante-material-oficina>

1.7 ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 680 DE 2021

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 que fue adicionado por el artículo 2º del Decreto 680 de 2021, se debe realizar el correspondiente análisis con el fin de determinar si para la prestación del servicio se requiere de bienes nacionales para su ejecución, para lo cual se tiene en cuenta la definición de bienes nacionales establecida en el artículo 1º del Decreto 2680 de 2009.

En consecuencia, al no existir bienes colombianos relevantes, la Caja de la Vivienda Popular determina que para la primera regla de desempate establecida en artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, los proponentes acreditarán el cumplimiento de la mencionada regla con el compromiso de vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Con el fin de dar aplicación al artículo 3 del decreto 1860 de 2021 que adiciona al Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.2.1.2.4.2.18, que establece la posibilidad de incluir criterios diferenciales para Mipymes, se procedió a consultar la



ANÁLISIS DEL SECTOR

base de datos SIREM de la Superintendencia de Sociedades para 2021, División 46 correspondiente a Comercio al por Mayor no especializado en Bogotá, en donde se evidencia que la mayoría de las empresas (84% de la muestra) se encuentran clasificadas como Mipymes.

1.9 ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL

Indicar si el precio del bien o servicio a contratar está o no regulado por el gobierno

No.	DEFINICION	CITAR LA NORMA
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

Indicar si el bien o servicio está regulado por norma ambiental

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Regulado por norma ambiental		x	

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Pre pliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

- Ley 80 1993 Estatuto General de la Contratación
- Resolución 1023 de 2010 del Ministerio de Ambiente “Por la cual se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables SIUR para el sector manufacturero y se dictan otras disposiciones”
- Norma Técnica Colombiana – NTC 6019 y hace referencia a los criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados.
- La NTC 6016 incluye lineamientos para el uso de tintas amigables con el medio ambiente, minimizar el uso de materias primas nocivas para la salud, reducción en el uso de materiales y el uso de materiales reciclables, reutilizables o degradables.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD



ANÁLISIS DEL SECTOR

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE CONTRATOS SIMILARES

CONTRATO 692 DE 2023	
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	Suministro de elementos de papelería y oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Caja de la Vivienda Popular
PLAZO	3 meses
FORMA DE PAGO	Valor del contrato \$22.000.000 La Caja de Vivienda Popular pagará el valor del presente contrato en mensualidades vencidas contra la prestación efectiva de los servicios prestados por el contratista, previa presentación de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
GARANTIAS	El contratista se obliga a constituir a favor de Bogotá D.C., Caja de la Vivienda Popular, una garantía única que ampare: Cumplimiento 20% Calidad Servicio 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados 20% Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones 10%
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía

CONTRATO 909 DE 2021	
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	Suministro de elementos de oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Caja de la Vivienda Popular
PLAZO	6 meses
FORMA DE PAGO	Valor del contrato \$16.729.332 La Caja de Vivienda Popular pagará el valor del presente contrato en mensualidades vencidas contra la prestación efectiva de los servicios prestados por el contratista, previa presentación de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.



ANALISIS DEL SECTOR

GARANTIAS	El contratista se obliga a constituir a favor de Bogotá D.C., Caja de la Vivienda Popular, una garantía única que ampare: Cumplimiento 20% Calidad Servicio 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados 20% Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones 10%
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual para la Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales, en este caso la Caja de la Vivienda Popular, deben identificar y analizar los procesos de contratación celebrados con anterioridad cuyo objeto corresponda al mismo bien, obra o servicio requerido, con el fin de extraer buenas prácticas y obtener información relevante que fortalezca la planeación del nuevo proceso contractual.

Este análisis permite, entre otros aspectos:

- Evaluar el desempeño de los proveedores en contratos anteriores.
- Estimar de manera adecuada el valor del contrato.
- Clasificar eficientemente los bienes o servicios a contratar.
- Verificar la existencia de posibles sobreestimaciones en la demanda.
- Analizar la efectividad de los contratos previamente celebrados.
- Obtener conocimiento de los términos legales y condiciones prácticas aplicadas en otros procesos contractuales.
- Estimar con mayor precisión los plazos de ejecución.

PROMEDIO DE PRECIOS HISTÓRICO ENTIDAD

De acuerdo con la información contractual disponible, en los últimos tres (3) años la Entidad únicamente ha celebrado procesos de contratación relacionados con el objeto del presente análisis en las vigencias 2021 y 2023. No obstante, teniendo en cuenta que los bienes adquiridos en cada uno de dichos contratos difieren en su composición y especificaciones técnicas, no es posible efectuar una comparación detallada por ítems.



ANALISIS DEL SECTOR

En consecuencia, el análisis comparativo solo puede realizarse respecto al valor total adjudicado en cada contrato, sin que ello permita establecer una correlación precisa por tipo de bien o servicio, ni identificar variaciones unitarias que permitan extraer conclusiones objetivas sobre comportamientos históricos de precios o cantidades.

2021			2023			PRECIO PROMEDIO
V/r.M ² (\$)	IPC (%)	Vr. Presente (\$)	V/r.M ² (\$)	IPC (%)	Vr. Presente (\$)	
\$ 16,729,332	0.5	\$ 17,565,799	\$ 22,000,000	0.45	\$ 22,990,000	\$ 20,277,900

2.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se verificó en las siguientes entidades que pueden realizar contrataciones similares en cuanto a presupuesto, necesidades y tamaño similar a la Caja de la Vivienda Popular según el caso, con el fin de que el análisis sea lo más objetivo posible.

2.3 ENTIDADES DEL SECTOR

El sector Hábitat, está compuesto por las siguientes entidades:

- Secretaría Distrital del Hábitat
- Caja de la Vivienda Popular
- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- Empresa de Agua y Acueducto de Bogotá

En el sector de Hábitat del Distrito Capital en los últimos tres (3) años, se evidencian contrataciones de similares características así:

Vigencia	Entidad	No. Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Tipo de contrato	Presupuesto	Forma de Pago	Garantías
----------	---------	-------------	--------	-----------------	------------------	-------------	---------------	-----------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

ANALISIS DEL SECTOR

Código: 208-ABS-Ft-78

Versión: 4

Pág: 14 de 27

Vigente desde: 08/11/2024

2021	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SDHT-MC-013-2021	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Mínima cuantía	Suministro	\$40.800.000	La Secretaría Distrital del Hábitat efectuará los pagos en pesos colombianos, mes vencido de acuerdo con los elementos efectivamente recibidos, previa presentación de las facturas respectivas, aprobadas por el supervisor del contrato, acompañadas de las correspondientes certificaciones de cumplimiento a satisfacción expedidas por él mismo, entrega de un informe de los ítems producidos en el periodo y certificados de disposición final de residuos sanitarios y envases.	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%
2022	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SDHT-MC-014-2022	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Mínima cuantía	Suministro	\$59.460.000	La Secretaría Distrital del Hábitat efectuará los pagos en pesos colombianos, mes vencido de acuerdo con los elementos efectivamente recibidos, previa presentación de las facturas respectivas, aprobadas por el supervisor del contrato, acompañadas de las correspondientes certificaciones de cumplimiento a satisfacción expedidas por él mismo, entrega de un informe de los ítems producidos en el periodo y certificados de disposición final de residuos sanitarios y envases.	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%
2023	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SDHT-MC-006-2023	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT	Mínima cuantía	Suministro	\$50.210.000	La Secretaría Distrital del Hábitat efectuará los pagos en pesos colombianos, mes vencido de acuerdo con los elementos efectivamente recibidos, previa presentación de las facturas respectivas, aprobadas por el supervisor del contrato, acompañadas de las correspondientes certificaciones de cumplimiento a satisfacción expedidas por él mismo, entrega de un informe de los ítems producidos en el periodo y certificados de disposición final de residuos sanitarios y envases.	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%

2021			2022			2023			PRECIO PROMEDIO
V/r. (\$)	IPC (%)	Vr. Presente (\$)	V/r. (\$)	IPC (%)	Vr. Presente (\$)	V/r. (\$)	IPC (%)	Vr. Presente (\$)	Vr. Presente (\$)



ANALISIS DEL SECTOR

\$ 40.800.000	0,45	\$ 42.636.000	\$ 59.460.000	0,72	\$ 59.460.001	\$ 50.210.000	0,43	\$ 52.369.030	\$ 51.488.344
---------------	------	---------------	---------------	------	---------------	---------------	------	---------------	---------------

2.4 OTRAS ENTIDADES

Para el estudio de la demanda se contextualizan contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el SECOP con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas, con el fin de revisar el valor del proceso, el tiempo de ejecución, entre otros aspectos. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

Vigencia	Entidad	No. Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Tipo de contrato	Presupuesto	Forma de Pago	Garantías
2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MTO VIAL	UMV-CMC-018-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	Mínima cuantía	Suministro	\$40.200.000	La Entidad pagará al contratista el valor del contrato por medio de pagos parciales mensuales de acuerdo a la cantidad de bienes suministrados a la entidad, una vez se cuente con el visto bueno del supervisor de la Entidad, junto con la presentación de la factura o documento equivalente y los comprobantes de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social legalmente establecidos, para el pago e inclusión del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja). Los precios estipulados para el presente proceso no están sujetos a ningún tipo de ajuste.	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%
2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MTO VIAL	CMC-031-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y EQUIPOS PARA GESTION DOCUMENTAL DE LA UAERMV.	Mínima cuantía	Suministro	\$37.880.000	La Entidad pagará al contratista el valor del contrato por medio de pagos parciales mensuales de acuerdo a la cantidad de bienes suministrados a la entidad, una vez se cuente con el visto bueno del supervisor de la Entidad, junto con la presentación de la factura o documento equivalente y los comprobantes de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social legalmente establecidos, para el pago e inclusión del PAC	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

ANALISIS DEL SECTOR

Código: 208-ABS-Ft-78

Versión: 4

Pág: 16 de 27

Vigente desde: 08/11/2024

							(Plan Anual Mensualizado de Caja). Los precios estipulados para el presente proceso no están sujetos a ningún tipo de ajuste.	
2023	ALCALDIA DE BARRIOS UNIDOS	FDLBU-MC-006-2023 (92456)	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CAJAS PARA ARCHIVO, CARPETAS DE CONTRATOS Y GESTIÓN, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	Mínima cuantía	Suministro	\$22.144.496	El valor del contrato se pagará así: por medio de pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción de los elementos entregados y conforme a las facturas generadas previa programación del PAC, para la cual deben estar avaladas por el supervisor o el apoyo a la supervisión de conformidad con los bienes y los suministros entregados,	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y eq 10% equipos suministrados
2022	ALCALDIA DE BARRIOS UNIDOS	FDLBU-MC-283-2022 (81838)	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CAJAS PARA ARCHIVO CARPETAS DE CONTRATOS Y GESTION ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA,	Mínima cuantía	Suministro	\$25.902.000	El valor del contrato se pagará así: por medio de pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción de los elementos entregados y conforme a las facturas generadas previa programación del PAC, para la cual deben estar avaladas por el supervisor o el apoyo a la supervisión de conformidad con los bienes y los suministros entregados,	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y eq 10% equipos suministrados
2023	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	IDPC-MC-011-2023	3-443-Suministrar los elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para las dependencias del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	Mínima cuantía	Suministro	\$16.500.000	La Entidad pagará el valor de los bienes suministrados cada mensualidad vencida, de acuerdo con los bienes y las cantidades entregadas de manera efectiva en el almacén de la entidad o en el sitio dispuesto por el IDPC y que hayan sido aprobados por el supervisor según las características contratadas de cada uno, de conformidad con el valor ofertado por el contratista para cada uno de los bienes, con corte al último día de cada mes.	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

ANALISIS DEL SECTOR

Código: 208-ABS-Ft-78

Versión: 4

Pág: 17 de 27

Vigente desde: 08/11/2024

2022	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	IDPC- MC-005- 2022	444-591-592-Contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio y oficina para el IDPC	Mínima cuantía	Suministro	\$20.000.000	La Entidad pagará el valor de los bienes suministrados cada mensualidad vencida, de acuerdo con los bienes y las cantidades entregadas de manera efectiva en el almacén de la entidad o en el sitio dispuesto por el IDPC y que hayan sido aprobados por el supervisor según las características contratadas de cada uno, de conformidad con el valor ofertado por el contratista para cada uno de los bienes, con corte al último día de cada mes.	Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%
------	---	--------------------------	--	-------------------	------------	--------------	---	--

FUENTE: Página SECOP www.contratos.gov.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MTO VIAL						
2022			2023			PRECIO PROMEDIO
V/r. (\$)	IPC (%)	Vr. Presente (\$)	V/r. (\$)	IPC (%)	Vr. Presente (\$)	Vr. Presente (\$)
\$ 37.880.000	0,77	\$ 40.796.760	\$ 40.200.000	0,54	\$ 42.370.800	\$ 41.583.780

ALCALDIA DE BARRIOS UNIDOS						
2022			2023			PRECIO PROMEDIO
V/r. (\$)	IPC (%)	Vr. Presente (\$)	V/r. (\$)	IPC (%)	Vr. Presente (\$)	Vr. Presente (\$)
\$ 25.902.000	1,26	\$ 29.165.652	\$ 22.144.496	0,50	\$ 23.251.721	\$ 26.208.686

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL						
2022			2023			PRECIO PROMEDIO
V/r. (\$)	IPC (%)	Vr. Presente (\$)	V/r. (\$)	IPC (%)	Vr. Presente (\$)	Vr. Presente (\$)
\$ 20.000.000	1,02	\$ 22.040.000	\$ 16.500.000	0,50	\$ 17.325.000	\$ 19.682.500



En el presente proceso de contratación se establece un plazo de ejecución de tres (3) meses. Asimismo, se exigirán garantías tales como cumplimiento y calidad del bien o servicio, se requerirán especificaciones técnicas acordes con la naturaleza del objeto contractual, y se integrarán criterios de compra pública sostenible que contemplen aspectos ambientales, sociales y económicos. Estos elementos deberán ser tenidos en cuenta en el estudio previo para la definición de los requisitos mínimos del proceso.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION

De conformidad con el estudio realizado en razón a las características de los servicios del objeto, formas de pago, garantías y teniendo en cuenta el presupuesto establecido para este proceso, se estableció que la Caja de la Vivienda Popular va a adelantar el mismo mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

6. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la invitación pública o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También, tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con la cuantía del presente proceso y lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Por último, se realizó la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios de Colombia Compra Eficiente y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, lo cual permitió concluir que no se tiene disponible un acuerdo marco que cubra el servicio que se describe en el presente requerimiento técnico, por lo que se sugiere continuar con la modalidad de contratación por Mínima Cuantía.

7. ANALISIS DE LA OFERTA

7.1 ANALISIS TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

No.	DEFINICION	Marcar con
-----	------------	------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

ANALISIS DEL SECTOR

Código: 208-ABS-Ft-78

Versión: 4

Pág: 19 de 27

Vigente desde: 08/11/2024

		una "X"	
		SI	NO
1	El bien o servicio es de características técnicas uniformes y de común utilización	x	
2	El bien o servicio se encuentra en la ciudad de Bogotá	x	
3	La prestación es periódica	x	
4	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)		x
5	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc)		x
6	El bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero	x	
7	El bien o servicio puede ser suministrado por etapas	x	
8	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o servicio		x
9	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular	x	
10	Las especificaciones del bien o servicio fueron creadas en forma exclusiva por la Caja de la Vivienda Popular.	x	
11	Otros (especificar		

7.2 CALIDAD DEL OFERENTE

No.	DEFINICION	Marcar con una "X"	
		SI	NO
1	Existe pluralidad de oferentes para prestar el bien o servicio	x	
2	El bien o servicio sólo puede ser suministrado por un oferente que posea la calidad de titular de los derechos de propiedad industrial, de derechos de autor o proveedor exclusivo del bien o servicio de acuerdo con la ley.		x



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: 208-ABS-Ft-78

Versión: 4

Pág: 20 de 27

Vigente desde: 08/11/2024

8. PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

Haciendo uso de la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede determinar que la demanda para el periodo comprendido entre 2020 y 2025 por entidades estatales bajo el Código UNSPSC 43191500 Clase: Dispositivos de comunicación personal, se comporta de la siguiente forma:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

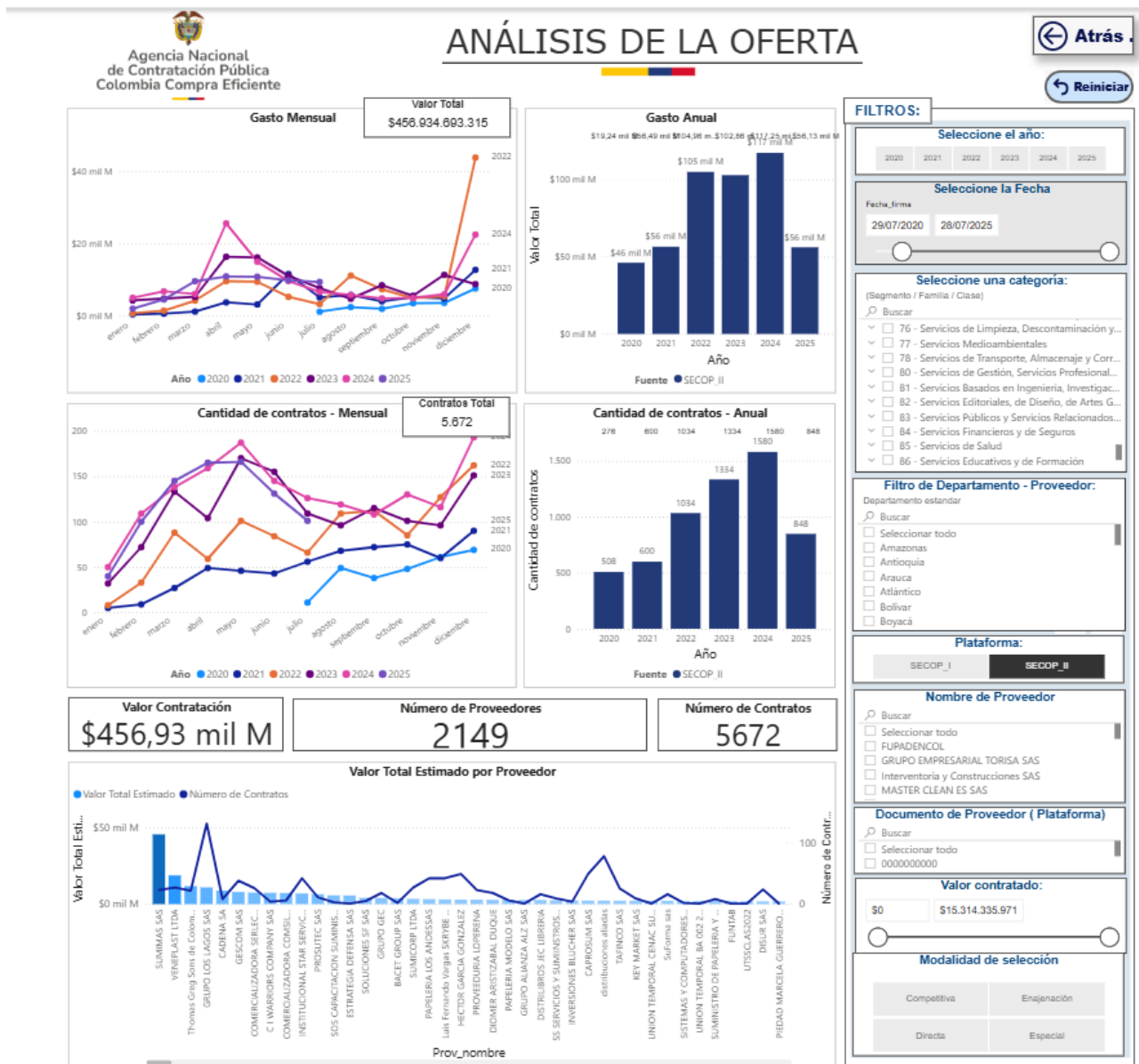
ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: 208-ABS-Ft-78

Versión: 4

Pág: 21 de 27

Vigente desde: 08/11/2024





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

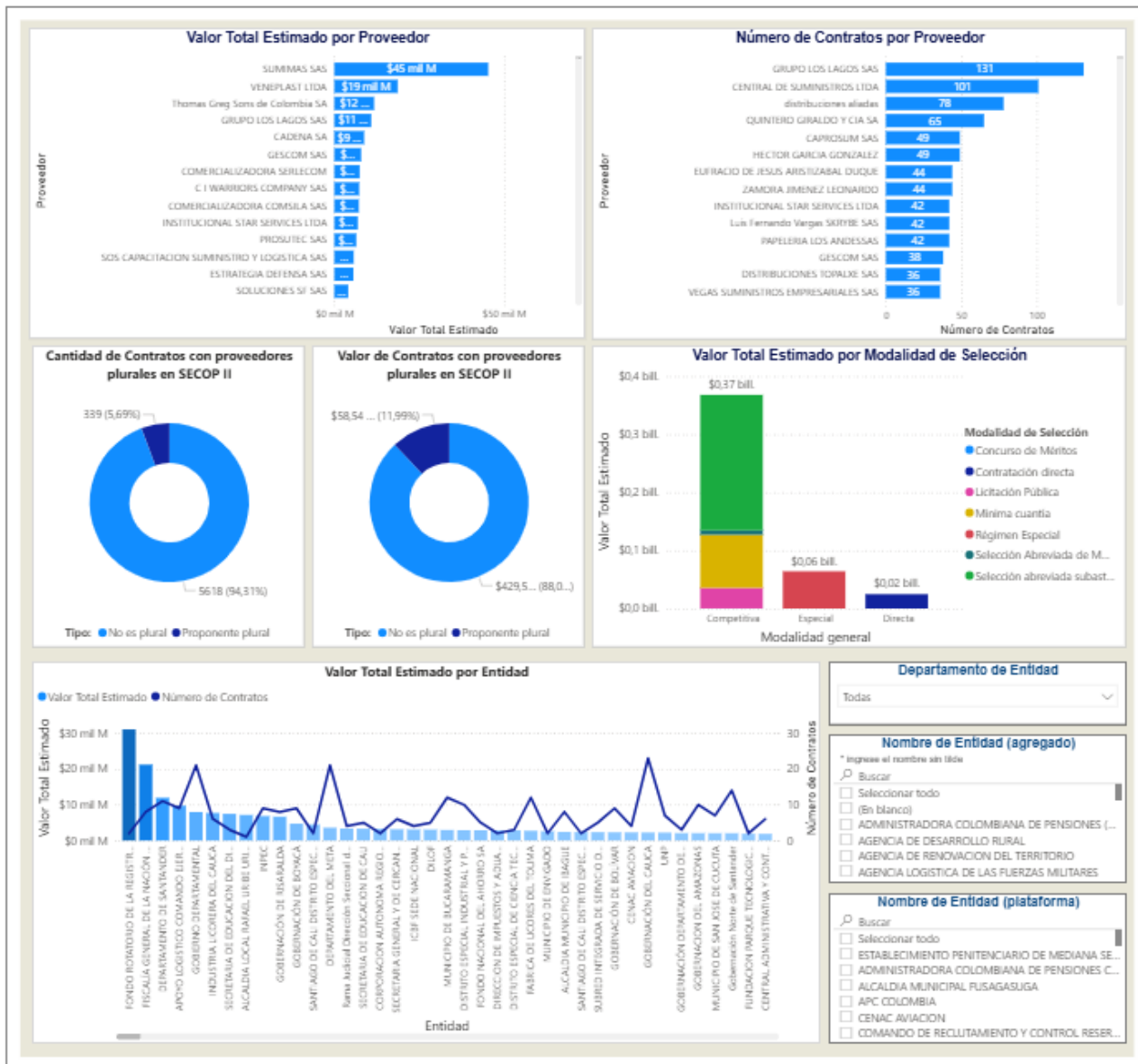
ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: 208-ABS-Ft-78

Versión: 4

Pág: 22 de 27

Vigente desde: 08/11/2024



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN\$P\$C

Año	2020			2021			2022			2023	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
1411 - Productos de papel	128	\$6.229.033.876	1,36%	236	\$18.958.741.660	4,15%	477	\$39.574.522.064	8,66%	623	\$43.645,3
4412 - Suministros de oficina	148	\$13.014.021.894	2,85%	364	\$37.532.720.779	8,21%	557	\$65.386.339.584	14,31%	711	\$59.212,5
Total	278	\$19.243.055.770	4,21%	600	\$66.491.462.438	12,38%	1034	\$104.960.861.648	22,97%	1334	\$102.867,8



En atención al análisis del objeto contractual relacionado con el “Suministro de elementos de papelería y oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Caja de la Vivienda Popular”, se realizó una búsqueda de los contratos celebrados entre los años 2020 y 2025, con el propósito de identificar posibles proveedores que hayan ofertado bienes de características similares.

Como resultado, se identificaron 5.672 contratos suscritos con 2.149 proveedores, evidenciando un valor promedio por contrato de \$456,93 millones. Con base en esta información, se desarrolló un análisis comparativo entre el valor estimado por proveedor y la cantidad de contratos adjudicados, así como una evaluación del valor estimado conforme a la modalidad de contratación.

Adicionalmente, se realizó un estudio de los valores estimados por entidad contratante y un comparativo de la contratación clasificada por bienes y servicios, de acuerdo con la codificación UNSPSC.

La lista anterior es enunciativa y no restringe la opción para que otros agentes que hacen parte del sector de los servicios requeridos, participen dentro del presente proceso de selección.

9. Indicadores Financieros de Entidades/Proponentes procesos SECOP

El presente contrato se desarrollará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, por lo que la parte financiera no será evaluada.

10. PERSPECTIVA FINANCIERA.

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía. Para este tipo de procesos el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía en el numeral 2 permite, a la entidad contratante, al establecer los requisitos habilitantes, para los contratos que implican el pago contra entrega de los bienes, obras o servicios, no exigir a los proponentes, una capacidad financiera mínima.

En consideración a lo anterior, no procede la determinación de estos requisitos financieros, por lo tanto, no aplica el análisis de la perspectiva financiera.

11. DEFINICIÓN DEL SECTOR EN TORNO A ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, establece “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 artículo 94 modificado por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes... ()”. En ese sentido es importante precisar,



ANÁLISIS DEL SECTOR

que de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, respecto a la obligatoriedad de la aplicación y suscripción de los acuerdos marco, se procedió a realizar la respectiva verificación de los acuerdos marco de precios vigentes, evidenciando que, a la fecha de proyección del presente análisis del sector, no existe Acuerdo de Marco vigente que aplique a las necesidades requeridas por la Caja de la Vivienda Popular.

Los acuerdos existentes son:

- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Acuerdo Marco de Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- SOAT III
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Servicios de BPO II
- Servicios de Conectividad III



- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Dotaciones escolares II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II

12. DECRETO 1860 DE 2021 – PARTICIPACIÓN MIPYMES

Se evidencia que el presente proceso de contratación permite la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se establecen los lineamientos para promover y garantizar la participación de este segmento empresarial en los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales.

Adicionalmente, de acuerdo con los datos proporcionados por Colombia Compra Eficiente a través de su Modelo de Abastecimiento Estratégico, se observa una participación significativa de las MiPymes ubicadas en Bogotá y Cundinamarca en procesos de contratación adelantados a través del SECOP, empleando la clasificación de códigos asociada al presente proceso, con una tasa de adjudicación del 61,11%, lo cual refuerza la viabilidad de su participación en esta convocatoria.

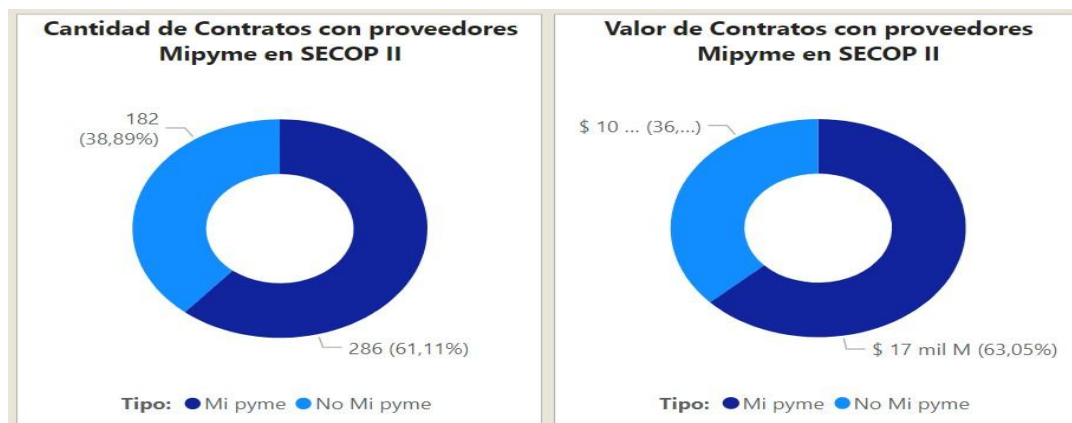


Ilustración 1 - Clasificación Empresas Adjudicadas – Códigos UNSPSC relacionados Fuente: [Colombia Compra Eficiente - Modelo de Abastecimiento estratégico](#)



De acuerdo con lo anterior podemos establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas., por lo que el presente proceso permitiría la posibilidad de limitación de este a MiPymes, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2.

13. PROMEDIO COTIZACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección se obtuvo del estudio de mercado adelantado por la Subdirección Administrativa de la entidad, a través de la solicitud de cotizaciones a las siguientes empresas: (I)Compañía Papelera Nacional S.A.S, (II) PANAMERICANA (III) CODIBARRAS (IV) C&B Papeles de Colombia, las cuales atendieron en su totalidad la solicitud realizada por la Caja, cotizando el valor unitario con IVA de la papelería requerida; acto seguido, con los valores obtenidos, se procedió a utilizar la fórmula de media armónica para determinar el valor máximo unitario establecido por la Caja de la Vivienda Popular para cada ítem.

La matriz del Estudio de Mercado es un documento anexo al presente documento. A continuación, se muestra la tabla con los precios máximos unitarios establecidos, resultado del estudio de mercado, para cada ítem.

Nota: No exento del impuesto al valor agregado – IVA

16. VALOR PROYECTADO CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Para determinar el presupuesto oficial para adelantar la presente contratación, se tuvo en cuenta las siguientes variables:

- Las cotizaciones allegadas a la entidad por parte de los posibles oferentes
- El valor histórico de otras entidades
- El estudio de precios de mercado, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso.

De acuerdo con la información obtenida del análisis realizado y basándose en los puntos anteriormente expuestos se estableció que el presupuesto para este proceso será de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$31.513.000)**

14. CONCLUSIONES

La prestación del servicio de suministro de elementos de papelería se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, el cual comprende aquellas actividades que son esenciales para el adecuado funcionamiento de la economía. Este servicio, requerido por la Caja de la Vivienda Popular, será contratado mediante un tercero que cumpla con las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: 208-ABS-Ft-78

Versión: 4

Pág: 27 de 27

Vigente desde: 08/11/2024

condiciones técnicas, jurídicas y financieras definidas en las etapas precontractual y contractual, y que ofrezca una propuesta económica que se ajuste al valor de los precios de referencia establecidos por la Entidad.

Con el fin de determinar los precios de referencia, se adelantó un estudio de mercado acorde con las necesidades institucionales. Para ello, se identificaron empresas del sector que potencialmente pueden satisfacer la necesidad planteada, y con base en esta revisión se estableció un valor estimado que permitió proyectar adecuadamente el contrato, considerando los requerimientos técnicos y presupuestales definidos por la Entidad.

El proceso cuenta con un presupuesto oficial asignado por valor de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$31.513.000)**, el cual será ejecutado conforme a la propuesta económica que resulte adjudicataria, siempre que esta no exceda los precios de referencia determinados por la Entidad.

Se hace necesario establecer, a manera de conclusión, que el proceso será adjudicado por el valor total disponible con el que cuenta la Caja de la Vivienda Popular. Para su ejecución, se estructurará bajo la modalidad de bolsa, lo que permitirá realizar el suministro de los ítems requeridos conforme a las necesidades que se presenten durante la vigencia del contrato y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

GILBERTO ACOSTA PARRA
Subdirector Administrativo.

Proyectó: Sandra M. Hernández C. – Contratista Subdirección Administrativa

Revisó: Jessica Gutierrez A - Contratista Subdirección Administrativa